



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 29 de diciembre de 2021

Expediente S.R.O. N° 19.054/2019.

RESD-EXA N° 372/2021

VISTO la resolución N° SO 134/2021 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 20 de mayo de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Coordinación Administrativa de la Sede Regional Orán toma intervención y gira a esta Facultad las actuaciones para convalidar la resolución antes citada.

Que de acuerdo a las Reglamentaciones en vigencia, es atribución del Señor Decano convalidar las resoluciones de la Dirección de Sede Regional Orán.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución S.O. N° 134/2021 emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se otorga reconocimiento automático de materia solicitada por la Srta. María Victoria Argibay, D.N.I. N° 40.089.663, L.U. N° 18841, alumna de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, conforme al detalle que a continuación se indica:

N°	Asignatura carrera Tecnicatura Universitaria en Programación - Sede Orán Universidad Nacional de Salta	Equivalencia Asignatura Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.
1	Matemática para Informática Análisis Matemático I	Matemática – Nota 8 (ocho).-
1	Inglés	Inglés – Nota: 9 (nueve)

ARTICULO 2°. Hágase saber y siga a la Sede Regional Orán para su toma de conocimiento y demás efectos.

RGG

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.